



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Expediente: COTAIP/421/2019

Folio INFOMEX: 00903019

Acuerdo de Incompetencia Parcial COTAIP/545- 00903019

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria **CT/109/2019** de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve, en la que este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, resolvió: **“PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, le corresponde conocer parcialmente de la solicitud de información relativa a:**

“La presente solicitud se dirige hacia la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales para que se tenga conocimiento de los actos de corrupción que está haciendo el alcalde del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, quien es Evaristl Hernández Cruz.

El mencionado alcalde mencionó que se buscará apoyo de la iniciativa privada para concretar el proyecto de cambio de toda la red de tuberías de agua potable y la introducción de drenaje sanitario y pluvial en toda la ciudad, agregando que el costo estimado de tales obras es de 12 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto municipal de igual número de años, razón por la que se necesita que sean los empresarios que puedan financiará.

En este contexto, queremos que los diga el Alcalde ¿si los trabajos de las obras para el cambio de tuberías e instalación de nuevo drenaje, serán sometidos a licitación o serán asignados directamente a alguna persona jurídica colectiva? Por otro lado, quisiéramos saber ¿cuánto dinero se ha recaudado por concepto del pago de multas que imponente sus jueces calificadoros en los procedimientos administrativos por la violación al bando de palicia y gobierno del municipio de Centro en lo que corresponde al periodo del 1 de octubre del 2018 al 10 de mayo del 2019, especificando cuántos procedimientos de este tipo se han iniciado?

Lo anterior servirá de base para evidenciar que existe un ingreso a las arcas públicas del ayuntamiento a través de los jueces calificadoros que reciben sobornos de parte del alcalde de Centro, así como éste está asignado obra directa a los compadres, amigos y demás personas que utiliza para enriquecerse durante esta administración municipal que vino a echar abajo lo conseguido por el Chelito GAUDIANO.

La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, relativos a acceder, obtener y recibir información pública que no se encuentra en ningún supuesto de reserva de datos, debido a que no se violenta ninguna derecho de presunción de inocencia, ni de interés público, porque se pregona la cuarta transformación pero el alcalde de Centro, Tabasco esta ejecutando una transformación de cuarta marcada por su cola de corrupción.

A la presidencia se le solicita que informe si va solapar al corrupto de Evaristo Hernández Cruz o también va callar como momia estos lujos y excesos del corrupto alcalde.

Ccp. DIARIO milenio, diario reforma, diario proceso, diario de la tarde, tele reportaje, Tabasco hoy, diario presente” ... (Sic).

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO, 1 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

Misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/421/2019, por lo que se **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de la misma por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberá emitir el Acuerdo de Incompetencia Parcial por lo que hace a la presente solicitud, en lo que corresponde al primer y segundo párrafo en que refiere:

La presente solicitud se dirige hacia la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales para que se tenga conocimiento de los actos de corrupción que está haciendo el alcalde del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, quien es Evaristl Hernández Cruz.

El mencionado alcalde mencionó que se buscará apoyo de la iniciativa privada para concretar el proyecto de cambio de toda la red de tuberías de agua potable y la introducción de drenaje sanitario y pluvial en toda la ciudad, agregando que el costo estimado de tales obras es de 12 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto municipal de igual número de años, razón por la que se necesita que sean los empresarios que puedan financiará.

Asimismo, en su párrafo cuarto, quinto y sexto de manera genérica manifiesta:

Lo anterior servirá de base para evidenciar que existe un ingreso a las arcas públicas del ayuntamiento a través de los jueces calificadoros que reciben sobornos de parte del alcalde de Centro, así como éste está asignado obra directa a los compadres, amigos y demás personas que utiliza para enriquecerse durante esta administración municipal que vino a echar abajo lo conseguido por el Chelito GAUDIANO.

La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, relativos a acceder, obtener y recibir información pública que no se encuentra en ningún supuesto de reserva de datos, debido a que no se violenta ninguna derecho de presunción de inocencia, ni de interés público, porque se pregona la cuarta transformación pero el alcalde de Centro, Tabasco esta ejecutando una transformación de cuarta marcada por su cola de corrupción.

A la presidencia se le solicita que informe si va solapar al corrupto de Evaristo Hernández Cruz o también va callar como momia estos lujos y excesos del corrupto alcalde.

Ccp. DIARIO milenio, diario reforma, diario proceso, diario de la tarde, tele reportaje, Tabasco hoy, diario presente" ... (Sic).

Acuerdo que deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro le corresponde conocer Parcialmente de la solicitud que nos ocupa y por ende **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL,** orientar al interesado, dirigir su solicitud de información a lapresidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales, ya que a ellos también se dirige el solicitante"; con fundamento en los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

Vistos: la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“La presente solicitud se dirige hacia la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales para que se tenga conocimiento de los actos de corrupción que está haciendo el alcalde del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, quien es Evaristo Hernández Cruz.

El mencionado alcalde mencionó que se buscará apoyo de la iniciativa privada para concretar el proyecto de cambio de toda la red de tuberías de agua potable y la introducción de drenaje sanitario y pluvial en toda la ciudad, agregando que el costo estimado de tales obras es de 12 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto municipal de igual número de años, razón por la que se necesita que sean los empresarios que puedan financiará.

En este contexto, queremos que los diga el Alcalde ¿si los trabajos de las obras para el cambio de tuberías e instalación de nuevo drenaje, serán sometidos a licitación o serán asignados directamente a alguna persona jurídica colectiva? Por otro lado, quisiéramos saber ¿cuánto dinero se ha recaudado por concepto del pago de multas que imponente sus jueces calificadoros en los procedimientos administrativos por la violación al bando de palicia y gobierno del municipio de Centro en lo que corresponde al periodo del 1 de octubre del 2018 al 10 de mayo del 2019, especificando cuántos procedimientos de este tipo se han iniciado?

Lo anterior servirá de base para evidenciar que existe un ingreso a las arcas públicas del ayuntamiento a través de los jueces calificadoros que reciben sobornos de parte del alcalde de Centro, así como éste está asignado obra directa a los compadres, amigos y demás personas que utiliza para enriquecerse durante esta administración municipal que vino a echar abajo lo conseguido por el Chelito GAUDIANO.

La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, relativos a acceder, obtener y recibir información pública que no se encuentra en ningún supuesto de reserva de datos, debido a que no se violenta ninguna derecho de presunción de inocencia, ni de interés público, porque se pregona la cuarta transformación pero el alcalde de Centro, Tabasco esta ejecutando una transformación de cuarta marcada por su cola de corrupción.

A la presidencia se le solicita que informe si va solapar al corrupto de Evaristo Hernández Cruz o también va callar como momia estos lujos y excesos del corrupto alcalde.

Ccp. DIARIO milenio, diario reforma, diario proceso, diario de la tarde, tele reportaje, Tabasco hoy, diario presente” (Sic). ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” ... (Sic). -----

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 23, 24 fracción I; 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace del conocimiento al interesado que en Sesión Extraordinaria CT/109/2019, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, entró al estudio de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y se puede determinar que además de este Sujeto Obligado, quien pudiera conocer de la solicitud realizada, es la presidencia de la República, la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

otras autoridades federales, estatales y municipales, ya que a ellos también se dirige el solicitante. -----

Por lo anterior, se determina que este Sujeto Obligado es Incompetente parcialmente para conocer de la citada solicitud de información. -----

En consecuencia, el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad de votos: -----

“PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, le corresponde conocer parcialmente de la solicitud de información relativa a:

“La presente solicitud se dirige hacia la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales para que se tenga conocimiento de los actos de corrupción que está haciendo el alcalde del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, quien es Evaristú Hernández Cruz.

El mencionado alcalde mencionó que se buscará apoyo de la iniciativa privada para concretar el proyecto de cambio de toda la red de tuberías de agua potable y la introducción de drenaje sanitario y pluvial en toda la ciudad, agregando que el costo estimado de tales obras es de 12 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto municipal de igual número de años, razón por la que se necesita que sean los empresarios que puedan financiará.

En este contexto, queremos que los diga el Alcalde ¿si los trabajos de las obras para el cambio de tuberías e instalación de nuevo drenaje, serán sometidos a licitación o serán asignados directamente a alguna persona jurídica colectiva? Por otro lado, quisiéramos saber ¿cuánto dinero se ha recaudado por concepto del pago de multas que imponente sus jueces calificadoros en los procedimientos administrativos por la violación al bando de palicia y gobierno del municipio de Centro en lo que corresponde al periodo del 1 de octubre del 2018 al 10 de mayo del 2019, especificando cuántos procedimientos de este tipo se han iniciado?

Lo anterior servirá de base para evidenciar que existe un ingreso a las arcas públicas del ayuntamiento a través de los jueces calificadoros que reciben sobornos de parte del alcalde de Centro, así como éste está asignado obra directa a los compadres, amigos y demás personas que utiliza para enriquecerse durante esta administración municipal que vino a echar abajo lo conseguido por el Chelito GAUDIANO.

La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, relativos a acceder, obtener y recibir información pública que no se encuentra en ningún supuesto de reserva de datos, debido a que no se violenta ninguna derecho de presunción de inocencia, ni de interés público, porque se pregona la cuarta transformación pero el alcalde de Centro, Tabasco esta ejecutando una transformación de cuarta marcada por su cola de corrupción.

A la presidencia se le solicita que informe si va solapar al corrupto de Evaristo Hernández Cruz o también va callar como momia estos lujos y excesos del corrupto alcalde.

Ccp. DIARIO milenio, diario reforma, diario proceso, diario de la tarde, tele reportaje, Tabasco hoy, diario presente” ... (Sic).

Misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/421/2019**, por lo que se **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de la misma por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberá emitir el Acuerdo de Incompetencia Parcial por lo que hace a la presente solicitud, en lo que corresponde al primer y segundo párrafo en que refiere:

La presente solicitud se dirige hacia la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales para que se tenga conocimiento de los actos de corrupción que está haciendo el alcalde del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, quien es Evaristú Hernández Cruz.

ENERGIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

El mencionado alcalde mencionó que se buscará apoyo de la iniciativa privada para concretar el proyecto de cambio de toda la red de tuberías de agua potable y la introducción de drenaje sanitario y pluvial en toda la ciudad, agregando que el costo estimado de tales obras es de 12 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto municipal de igual número de años, razón por la que se necesita que sean los empresarios que puedan financiará.

Asimismo, en su párrafo cuarto, quinto y sexto de manera genérica manifiesta:

Lo anterior servirá de base para evidenciar que existe un ingreso a las arcas públicas del ayuntamiento a través de los jueces calificadores que reciben sobornos de parte del alcalde de Centro, así como éste está asignado obra directa a los compadres, amigos y demás personas que utiliza para enriquecerse durante esta administración municipal que vino a echar abajo lo conseguido por el Chelito GAUDIANO.

La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, relativos a acceder, obtener y recibir información pública que no se encuentra en ningún supuesto de reserva de datos, debido a que no se violenta ninguna derecho de presunción de inocencia, ni de interés público, porque se pregona la cuarta transformación pero el alcalde de Centro, Tabasco esta ejecutando una transformación de cuarta marcada por su cola de corrupción.

A la presidencia se le solicita que informe si va solapar al corrupto de Evaristo Hernández Cruz o también va callar como momia estos lujos y excesos del corrupto alcalde.

Ccp. DIARIO milenio, diario reforma, diario proceso, diario de la tarde, tele reportaje, Tabasco hoy, diario presente" ... (Sic).

Acuerdo que deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro le corresponde conocer Parcialmente de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, orientar al interesado, dirigir su solicitud de información a la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales, ya que a ellos también se dirige el solicitante.

SEGUNDO. - Se instruye a la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitir el Acuerdo de Disponibilidad Parcial, por lo que hace a la presente solicitud, excepto a lo que corresponde a los párrafos primero, segundo, cuarto, quinto y sexto de dicha solicitud y se le haga entrega a la parte interesada de la información de la cual es competencia de este Sujeto Obligado." -----

TERCERO. - En cumplimiento a dicho resolutivo se adjunta el Acta emitida por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria **CT/109/2019** de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve, constante de nueve (09) fojas útiles, de la cual se agrega copia, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo; asimismo se orienta al solicitante considere dirigir su petición a la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales, ya que a ellos también se dirige el solicitante. -----

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la información antes referida.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

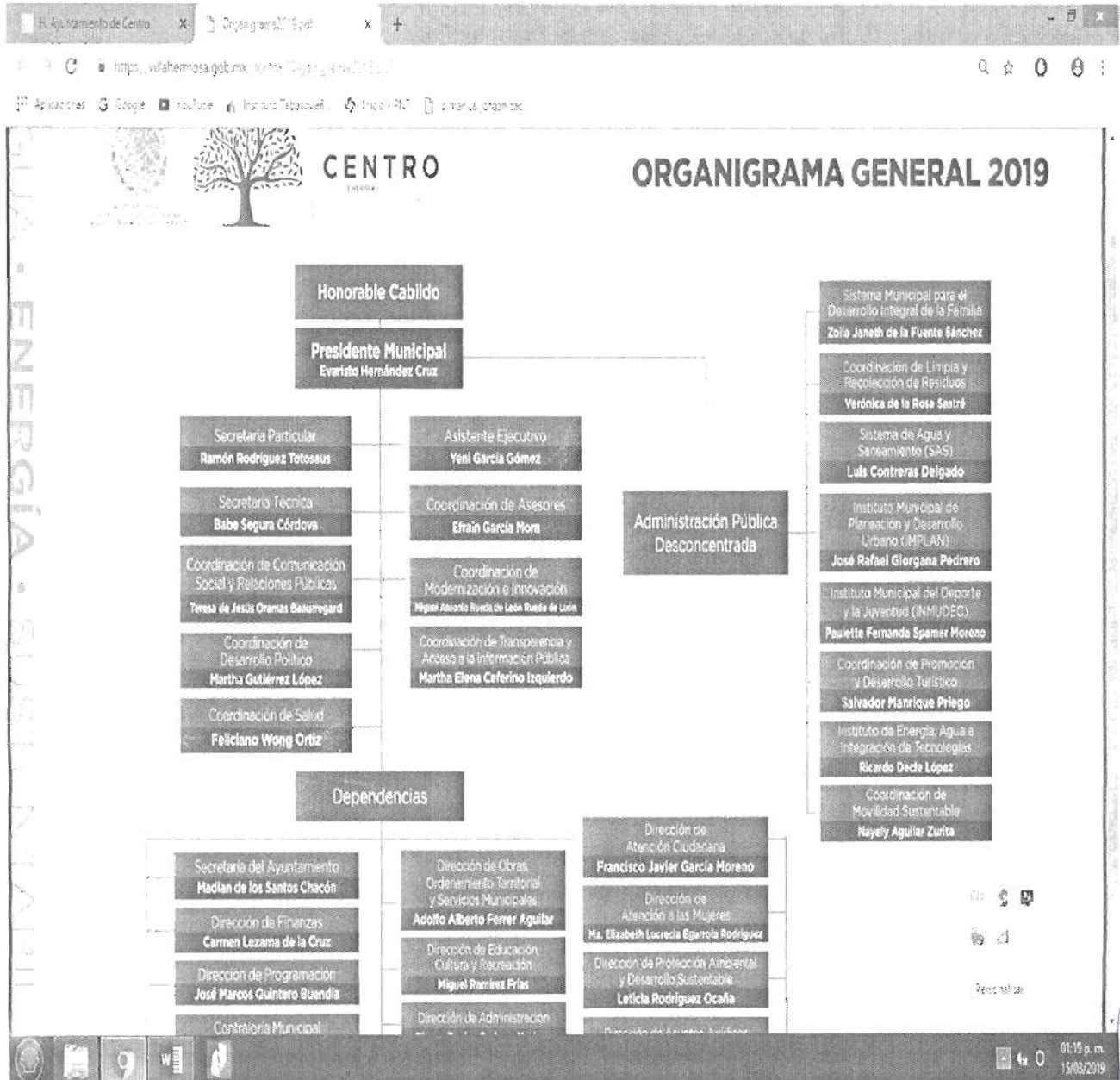


CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
M. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

<https://villahermosa.gob.mx/>

<https://villahermosa.gob.mx/doctos/Organigrama2019.pdf>



Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS**

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR. Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de disseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno.

CUARTO. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia, ubicada en calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.

QUINTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133, 139 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al interesado vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

CT/109/2019, así como a través del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a quince de mayo de dos mil diecinueve. -----Cúmplase.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Secretaria

Mtro. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2019 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/109/2019

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 00903019

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas, del día quince de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, para efectos de analizar la Incompetencia Parcial, derivada del folio **00903019**, al cual se le asignó el número de expediente de control interno, **COTAIP/421/2019**, bajo el siguiente: -----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00903019**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/421/2019**.
- V. Discusión y aprobación de la competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para analizar la Incompetencia Parcial de la solicitud descrita con antelación.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- II. **Instalación de la sesión.** - Siendo las quince horas, del día quince de mayo del año dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----
- IV. **Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00903019,** realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/421/2019.** -----
- V. **Discusión y aprobación de la competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para analizar la Incompetencia Parcial de la solicitud descrita con antelación:**

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 11 de mayo de 2019, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, Folio: 00903019, a la cual se le asignó el número de expediente **COTAIP/421/2019,** relativa a:

"La presente solicitud se dirige hacia la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales para que se tenga conocimiento de los actos de corrupción que está haciendo el alcalde del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, quien es Evaristo Hernández Cruz.

El mencionado alcalde mencionó que se buscará apoyo de la iniciativa privada para concretar el proyecto de cambio de toda la red de tuberías de agua potable y la introducción de drenaje sanitario y pluvial en toda la ciudad, agregando que el costo estimado de tales obras es de 12 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto municipal de igual número de años, razón por la que se necesita que sean los empresarios que puedan financiará.

En este contexto, queremos que los diga el Alcalde ¿si los trabajos de las obras para el cambio de tuberías e instalación de nuevo drenaje, serán sometidos a licitación o serán asignados directamente a alguna persona jurídica colectiva? Por otro lado, quisiéramos saber ¿cuánto dinero se ha recaudado por concepto del pago de multas que imponente sus jueces calificadoros en los procedimientos administrativos por la violación al bando de palcia y gobierno del municipio de Centro en lo que corresponde al periodo del 1 de octubre del 2018 al 10 de mayo del 2019, especificando cuántos procedimientos de este tipo se han iniciado?

Lo anterior servirá de base para evidenciar que existe un ingreso a las arcas públicas del ayuntamiento a través de los jueces calificadoros que reciben sobornos de parte del alcalde de Centro, así como éste está asignado obra directa a los compadres, amigos y demás personas que utiliza para enriquecerse durante esta administración municipal que vino a echar abajo lo conseguido por el Chelito GAUDIANO.

La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, relativos a acceder, obtener y recibir información pública que no se encuentra en ningún supuesto de reserva de datos, debido a que no se violenta ninguna derecho de presunción de inocencia, ni de interés público, porque se pregona la cuarta transformación pero el alcalde de Centro, Tabasco esta ejecutando una transformación de cuarta marcada por su cola de corrupción.

A la presidencia se le solicita que informe si va solapar al corrupto de Evaristo Hernández Cruz o también va callar como momia estos lujos y excesos del corrupto alcalde.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Ccp. DIARIO milenio, diario reforma, diario proceso, diario de la tarde, tele reportaje, Tabasco hoy, diario presente" (Sic). ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**" (Sic). -----

DOS.- En consecuencia, la titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1608/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la solicitud de acceso a la información, señalada en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la incompetencia parcial por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la solicitud antes señalada. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver **Parcialmente**, de la solicitud de información con número de folio **00903019**, consistente en:

"La presente solicitud se dirige hacia la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales para que se tenga conocimiento de los actos de corrupción que está haciendo el alcalde del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, quien es Evaristl Hernández Cruz.

El mencionado alcalde mencionó que se buscará apoyo de la iniciativa privada para concretar el proyecto de cambio de toda la red de tuberías de agua potable y la introducción de drenaje sanitario y pluvial en toda la ciudad, agregando que el costo estimo de tales obras es de 12 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto municipal de igual número de años, razón por la que se necesita que sean los empresarios que puedan financiará.

En este contexto, queremos que los diga el Alcalde ¿si los trabajos de las obras para el cambio de tuberías e instalación de nuevo drenaje, serán sometidos a licitación o serán asignados directamente a alguna persona jurídica colectiva? Por otro lado, quiséramos saber ¿cuánto dinero se ha recaudado por concepto del pago de multas que imponente sus jueces calificadoros en los procedimientos administrativos por la violación al bando de palicia y gobierno del municipio de Centro en lo que corresponde al periodo del 1 de octubre del 2018 al 10 de mayo del 2019, especificando cuántos procedimientos de este tipo se han iniciado?

Lo anterior servirá de base para evidenciar que existe un ingreso a las arcas públicas del ayuntamiento a través de los jueces calificadoros que reciben sobornos de parte del alcalde de Centro, así como éste está asignado obra directa a los compadres, amigos y demás personas que utiliza para enriquecerse durante esta administración municipal que vino a echar abajo lo conseguido por el Chelito GAUDIANO.

La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, relativos a acceder, obtener y recibir información pública que no se encuentra en ningún supuesto de reserva de datos, debido a que no se violenta ninguna derecho de presunción de inocencia, ni de interés público, porque se pregona la cuarta transformación pero el alcalde de Centro, Tabasco esta ejecutando una transformación de cuarta marcada por su cola de corrupción.

A la presidencia se le solícita que informe si va solapar al corrupto de Evaristo Hernández Cruz o también va callar como momia estos lujos y excesos del corrupto alcalde.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018-2021)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Ccp. DIARIO milenio, diario reforma, diario proceso, diario de la tarde, tele reportaje, Tabasco hoy, diario presente" (Sic). ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (Sic). -----

II. Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a las Dependencias que integran este H. Ayuntamiento, se confirma la competencia parcial para conocer de la solicitud realizada con número de folio **00903019**, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/421/2019**, en virtud de que en su primer y segundo párrafo refiere:

La presente solicitud se dirige hacia la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales para que se tenga conocimiento de los actos de corrupción que está haciendo el alcalde del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, quien es Evaristo Hernández Cruz.

El mencionado alcalde mencionó que se buscará apoyo de la iniciativa privada para concretar el proyecto de cambio de toda la red de tuberías de agua potable y la introducción de drenaje sanitario y pluvial en toda la ciudad, agregando que el costo estimo de tales obras es de 12 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto municipal de igual número de años, razón por la que se necesita que sean los empresarios que puedan financiará.

Asimismo, en su párrafo cuarto, quinto y sexto de manera genérica manifiesta:

Lo anterior servirá de base para evidenciar que existe un ingreso a las arcas públicas del ayuntamiento a través de los jueces calificadores que reciben sobornos de parte del alcalde de Centro, así como éste está asignado obra directa a los compadres, amigos y demás personas que utiliza para enriquecerse durante esta administración municipal que vino a echar abajo lo conseguido por el Chelito GAUDIANO.

La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, relativos a acceder, obtener y recibir información pública que no se encuentra en ningún supuesto de reserva de datos, debido a que no se violenta ninguna derecho de presunción de inocencia, ni de interés público, porque se pregona la cuarta transformación pero el alcalde de Centro, Tabasco esta ejecutando una transformación de cuarta marcada por su cola de corrupción.

A la presidencia se le solicita que informe si va solapar al corrupto de Evaristo Hernández Cruz o también va callar como momia estos lujos y excesos del corrupto alcalde.

Ccp. DIARIO milenio, diario reforma, diario proceso, diario de la tarde, tele reportaje, Tabasco hoy, diario presente" ... (Sic).

Sin embargo, este Comité, confirma que quien pudiera conocer también de dicha solicitud de información, en cuanto a lo anterior es la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales, ya que a ellos también se dirige el solicitante. -----

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la información antes referida.

<https://villahermosa.gob.mx/>

<https://villahermosa.gob.mx/doctos/Organigrama2019.pdf>



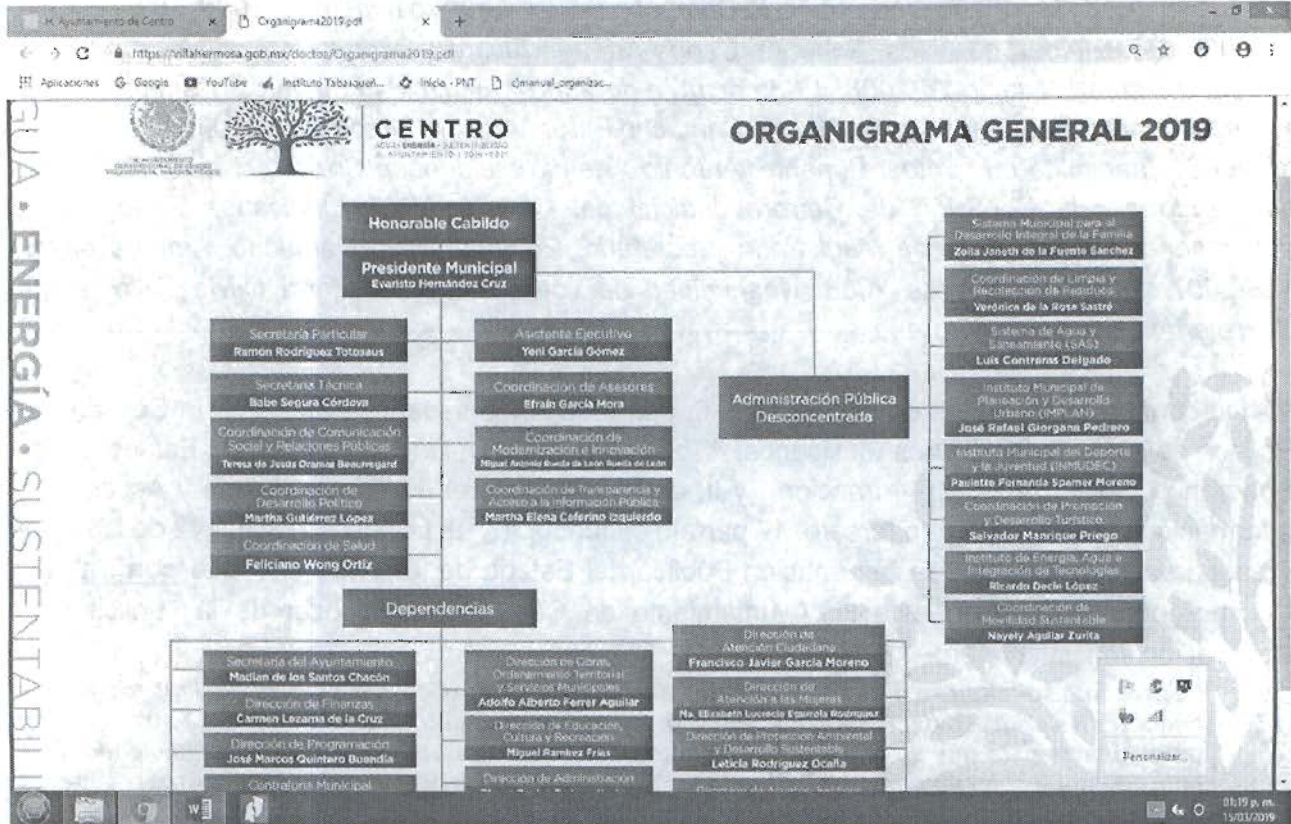
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2015 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».



Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olívia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. -----

V.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede **confirmar la Competencia Parcial** de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de la solicitud de información consistente en:

“La presente solicitud se dirige hacia la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales para que se tenga conocimiento de los actos de corrupción que está haciendo el alcalde del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, quien es Evaristo Hernández Cruz.

El mencionado alcalde mencionó que se buscará apoyo de la iniciativa privada para concretar el proyecto de cambio de toda la red de tuberías de agua potable y la introducción de drenaje sanitario y pluvial en toda la ciudad, agregando que el costo estimo de tales obras es de 12 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto municipal de igual número de años, razón por la que se necesita que sean los empresarios que puedan financiará.

En este contexto, queremos que los diga el Alcalde ¿si los trabajos de las obras para el cambio de tuberías e instalación de nuevo drenaje, serán sometidos a licitación o serán asignados directamente a alguna persona jurídica colectiva? Por otro lado, quisiéramos saber ¿cuánto dinero se ha recaudado por concepto del pago de multas que imponente sus jueces calificadoros en los procedimientos administrativos por la violación al bando de palicia y gobierno del municipio de Centro en lo que corresponde al periodo del 1 de octubre del 2018 al 10 de mayo del 2019, especificando cuántos procedimientos de este tipo se han iniciado?

Lo anterior servirá de base para evidenciar que existe un ingreso a las arcas públicas del ayuntamiento a través de los jueces calificadoros que reciben sobornos de parte del alcalde de Centro, así como éste está asignado obra directa a los compadres, amigos y demás personas que utiliza para enriquecerse durante esta administración municipal que vino a echar abajo lo conseguido por el Chelito GAUDIANO.

La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, relativos a acceder, obtener y recibir información pública que no se encuentra en ningún supuesto de reserva de datos, debido a que no se violenta ninguna derecho de presunción de inocencia, ni de interés público, porque se pregona la cuarta transformación pero el alcalde de Centro, Tabasco esta ejecutando una transformación de cuarta marcada por su cola de corrupción.

A la presidencia se le solicita que informe si va solapar al corrupto de Evaristo Hernández Cruz o también va callar como momia estos lujos y excesos del corrupto alcalde.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Ccp. DIARIO milenio, diario reforma, diario proceso, diario de la tarde, tele reportaje, Tabasco hoy, diario presente" ... (Sic). -----

Solicitud realizada con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex 00903019, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/421/2019. -----

VI.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve: -----

PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, le corresponde conocer parcialmente de la solicitud de información relativa a:

"La presente solicitud se dirige hacia la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales para que se tenga conocimiento de los actos de corrupción que está haciendo el alcalde del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, quien es Evaristt Hernández Cruz.

El mencionado alcalde mencionó que se buscará apoyo de la iniciativa privada para concretar el proyecto de cambio de toda la red de tuberías de agua potable y la introducción de drenaje sanitario y pluvial en toda la ciudad, agregando que el costo estimo de tales obras es de 12 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto municipal de igual número de años, razón por la que se necesita que sean los empresarios que puedan financiará.

En este contexto, queremos que los diga el Alcalde ¿si los trabajos de las obras para el cambio de tuberías e instalación de nuevo drenaje, serán sometidos a licitación o serán asignados directamente a alguna persona jurídica colectiva? Por otro lado, quisiéramos saber ¿cuánto dinero se ha recaudado por concepto del pago de multas que imponente sus jueces calificadoros en los procedimientos administrativos por la violación al bando de palicia y gobierno del municipio de Centro en lo que corresponde al periodo del 1 de octubre del 2018 al 10 de mayo del 2019, especificando cuántos procedimientos de este tipo se han iniciado?

Lo anterior servirá de base para evidenciar que existe un ingreso a las arcas públicas del ayuntamiento a través de los jueces calificadoros que reciben sobornos de parte del alcalde de Centro, así como éste está asignado obra directa a los compadres, amigos y demás personas que utiliza para enriquecerse durante esta administración municipal que vino a echar abajo lo conseguido por el Chelito GAUDIANO.

La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, relativos a acceder, obtener y recibir información pública que no se encuentra en ningún supuesto de reserva de datos, debido a que no se violenta ninguna derecho de presunción de inocencia, ni de interés público, porque se pregona la cuarta transformación pero el alcalde de Centro, Tabasco esta ejecutando una transformación de cuarta marcada por su cola de corrupción.

A la presidencia se le solicita que informe si va solapar al corrupto de Evaristo Hernández Cruz o también va callar como momia estos lujos y excesos del corrupto alcalde.

Ccp. DIARIO milenio, diario reforma, diario proceso, diario de la tarde, tele reportaje, Tabasco hoy, diario presente" ... (Sic).

Misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/421/2019, por lo que se **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de la misma por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberá emitir el Acuerdo de Incompetencia Parcial por lo que hace a la presente solicitud, en lo que corresponde al primer y segundo párrafo en que refiere:

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

La presente solicitud se dirige hacia la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales para que se tenga conocimiento de los actos de corrupción que está haciendo el alcalde del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, quien es Evaristo Hernández Cruz.

El mencionado alcalde mencionó que se buscará apoyo de la iniciativa privada para concretar el proyecto de cambio de toda la red de tuberías de agua potable y la introducción de drenaje sanitario y pluvial en toda la ciudad, agregando que el costo estimo de tales obras es de 12 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto municipal de igual número de años, razón por la que se necesita que sean los empresarios que puedan financiará.

Asimismo, en su párrafo cuarto, quinto y sexto de manera genérica manifiesta:

Lo anterior servirá de base para evidenciar que existe un ingreso a las arcas públicas del ayuntamiento a través de los jueces calificadores que reciben sobornos de parte del alcalde de Centro, así como éste está asignado obra directa a los compadres, amigos y demás personas que utiliza para enriquecerse durante esta administración municipal que vino a echar abajo lo conseguido por el Chelito GAUDIANO.

La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, relativos a acceder, obtener y recibir información pública que no se encuentra en ningún supuesto de reserva de datos, debido a que no se violenta ninguna derecho de presunción de inocencia, ni de interés público, porque se pregona la cuarta transformación pero el alcalde de Centro, Tabasco esta ejecutando una transformación de cuarta marcada por su cola de corrupción.

A la presidencia se le solicita que informe si va solapar al corrupto de Evaristo Hernández Cruz o también va callar como momia estos lujos y excesos del corrupto alcalde.

Ccp. DIARIO milenio, diario reforma, diario proceso, diario de la tarde, tele reportaje, Tabasco hoy, diario presente" ... (Sic).

Acuerdo que deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro le corresponde conocer Parcialmente de la solicitud que nos ocupa y por ende **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL**, orientar al interesado, dirigir su solicitud de información a la presidencia de la República, a la cámara de diputados, senadores y congreso del Estado de Tabasco, así como otras autoridades federales, estatales y municipales, ya que a ellos también se dirige el solicitante. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitir el Acuerdo de Disponibilidad Parcial, por lo que hace a la presente solicitud, excepto a lo que corresponde a los párrafos primero, segundo, cuarto, quinto y sexto de dicha solicitud y se le haga entrega a la parte interesada de la información de la cual es competencia de este Sujeto Obligado. -----

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega a la solicitante de la presente acta, del Acuerdo de Incompetencia Parcial y en su oportunidad del Acuerdo de Disponibilidad Parcial, correspondientes, mismos que deberán ser notificados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

VII.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las dieciséis horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria

Mtro. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD